

VIEDMA, 16 DE JUNIO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, el Decreto Nacional N° 134/09; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09 - Anexo 2: Titularizaciones y regularización de la situación docente se emite la Resolución N° 1201/09;
Que en el Anexo I de la Resolución citada precedentemente fueron detectados errores que deben ser subsanados;

Que de igual modo, debe procederse a la titularización de los docentes FERRERO, Marina C., GUAYQUIFIL, Ángel Javier; PAYAL, Hipólito y STORANI, Marcelo que fueron omitidos en la Resolución N° 1201/09;

Que por Dictamen N° 29/09 la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria remite propuesta sobre el particular;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1201/09 referida a la Titularizaciones y regularización de la situación docente en los casos que a continuación se detallan:

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	Horas	Descripción	Asignaturas/ Turno	Establecimiento	CUE	Id	MOVIMIENTO DE:
105953	CAÑIZO DE SELEME MARTA	23-11.344.489-4		PROSECRETARIA	Turno Vespertino	CET N° 1	6200038	316	INGRESO
345717	FUENTES NORBERTO	20-14.169.096-6		MEP	Herrería y soldadura T.T.	CET N° 1	6200038	329	INGRESO
328650	VINCE MONICA PATRICIA	27-17.870.801-0		PRECEPTOR	Turno Mañana	CEM N° 43	6200203	318	INGRESO

ARTICULO 2°.- ESTABLECER a partir de la presente que pasen a revistar en la planta permanente como **TITULARES**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el personal docente en los Establecimientos, cargos de **Nivel Medio** que se detallan a continuación, todos ellos en ejercicio al 31 de Diciembre de 1998 y que continúan en forma ininterrumpida, en un todo de acuerdo con las actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto Nacional N° 134/09:

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	Horas	Descripción	Asignaturas/ Turno	Establecimiento	CUE	Id	MOVIMIENTO DE:
335851	FERRERO MARINA CLAUDIA	27-20465094-8		PRECEPTOR	Turno Tarde	CEM N° 33	6200178	180	ACUMULACION
267155	GUAQUIFIL ANGEL JAVIER	20-22378871-9		INSTRUCTOR ESCUELA AGROPECUARIA	JORNADA SIMPLE	CET N° 11	6200353	291	INGRESO
75213	PAYAL HIPOLITO	20-10477222-7		MEP	Carpintería T.T.	CET N° 6	6200382	287	INGRESO
380750	STORANI MARCELO	20-21388464-7		MEP	Mecánica T.T.	CET N° 10	6200174	214	INGRESO

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR a través de la Dirección de Personal y la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, el control y/o cumplimiento de la presente, a los efectos de requerir para los casos que correspondan la conformación de los respectivos legajos para documentar todos y cada uno de los actos que se desprenden de las consideraciones de esta Resolución y el Decreto Nacional.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los docentes citados en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución deberán cumplimentar lo establecido en el Punto 22° de la Resolución N° 1700/92 arbitrando a través de la Dirección de Personal Docente los mecanismos necesarios para su concreción.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR fehacientemente a cada uno de los docentes detallados, a través de las correspondientes Supervisiones Escolares, a los efectos de la presentación de las declaraciones juradas de cada uno de los designados en el nuevo carácter, para corroborar las compatibilidades en el marco de lo establecido en las normas en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio de las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Alto Valle Este I y Valle Medio II; a la Dirección de Nivel Medio, a la Unión de Trabajadores de la Educación (UnTER) y a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1307

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
ES COPIA /h/r